

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00731-00 (prueba extraprocésal)

En consideración de la petición que precede, se señala la hora de las 10:00 a.m., del veintisiete (27) de julio del presente año llevar a cabo la práctica de la prueba extraprocésal – interrogatorio de parte- ordenada en auto de fecha 24 de febrero hogño.

Notifíquese esta determinación y el auto inicial conforme lo dispone el artículo 183 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f13844421f6c021e93ea5bee7012bca477c8e8deddb443c639fb73a5a114d4c2

Documento generado en 09/06/2021 06:42:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**